

Código Partícipe:

(No Cumplimentar)

Fecha de Alta:

(No Cumplimentar)

Titular 1

Nombre/ Razón Social:

Apellidos:

NIF/CIF:

Fecha de nacimiento:

País de nacimiento:

Nacionalidad:

E-mail:

Móvil:

Domicilio Fiscal

Dirección:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

País:

Domicilio Postal Sólo cumplimentar si es diferente al domicilio fiscal

Dirección:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

País:

¿Cómo desea recibir correspondencia?

Email Correo Postal No deseo recibir correspondencia

¿Desea recibir el informe semestral?

Sí No

Firma Titular 1

Firma Titular 2

En caso de varios titulares, especifique el tipo de firma

Indistinta

Conjunta

Apoderados y firmas autorizadas

Nombre:

Apellidos:

NIF:

Facultades:

Firma apoderado

Firma titular

Nombre:

Apellidos:

NIF:

Facultades:

Firma apoderado

Firma titular

En _____ a _____ de _____ del _____

Código Partícipe:

(No Cumplimentar)

Fecha de Alta:

(No Cumplimentar)

Test Conocimiento Personas Físicas

1. Estado Civil:

Casado Separado Soltero Divorciado Viudo

2. Si la inversión la realiza conjuntamente con otra persona(s), indique la relación entre ambos:

Esposo/a Socio Padre/ Madre Hijo/a Otro familiar Otro

3. Situación laboral actual:

Empleado Autónomo Retirado Estudiante Otros Menor

Profesión:

Nombre de la empresa:

Dirección de la empresa:

Sector de la Actividad

4. Ingresos Anuales

0-30.000€
 30.000-60.000€
 60.000-100.000€
 100.000-150.000€

5. Origen de los fondos a invertir:

Ingresos Laborales Venta de Bienes
 Herencia Donación
 Indemnización Otros:
 Venta de empresas

6. ¿Ha tenido algún cargo público en los últimos años?

Si No

En caso afirmativo, indique puesto y organización:

7. ¿ Tiene número de identificación fiscal en EE.UU?

No Si, indique su número:

Declaro bajo mi responsabilidad la procedencia lícita de mis ingresos, patrimonio y actividad empresarial que desarrollo. La información facilitada no es inexacta ni incompleta, Me comprometo a mantener actualizados los datos personales mientras dure la relación contractual.

Firma:

En _____ a _____ de _____ del _____

Código Partícipe:

(No Cumplimentar)

Fecha de Alta:

(No Cumplimentar)

Test de Conveniencia

Conocimiento y Experiencia

1. Experiencia Profesional

- Desempeño un puesto profesional relacionado de manera directa con mercados financieros o con la dirección financiera de una empresa.
- He desempeñado en el pasado un puesto profesional relacionado con los mercados financieros o con la dirección de una empresa.
- Desempeño un puesto profesional que ocasionalmente está relacionado con operaciones en los mercados financieros.
- Nunca he desempeñado un puesto profesional relacionado con operaciones en los mercados financieros.

2. ¿Cuál es su nivel de estudios?

- Estudios universitarios relacionados con la economía o, en general, con los mercados financieros.
- Resto de estudios de grado superior (licenciaturas, diplomaturas o similares).
- Formación profesional, bachillerato y/o graduado escolar.
- Sin estudios.

3. ¿Qué conocimientos tiene sobre los instrumentos financieros y mercados de valores?

- MUY ELEVADO:** Se como funcionan y conozco los riesgos asociados a las inversiones en fondos de gestión alternativa, hedge funds, SICAVs y estructuras muy complejas. Estoy familiarizado con términos técnicos como volatilidad, put, call o correlación.
- ELEVADO:** Estoy familiarizado con los principales riesgos asociados a las inversiones en productos de inversión sencillos como bonos, acciones o fondos de inversión. Sé que los productos considerados complejos, como por ejemplo acciones no cotizadas, derivados, productos estructurados, IICs alternativas o bonos subordinados, pueden verse afectados por múltiples variables.
- NORMAL:** Entiendo conceptos básicos del funcionamiento de los instrumentos financieros y mercados de valores como que los precios en los mercados de renta fija y variable cambian a lo largo del tiempo, lo que puede generar pérdidas o ganancias.
- NINGUNO:** Desconozco completamente el funcionamiento, la terminología de los mercados de valores y los riesgos que conlleva.

4. Especifique en qué instrumentos ha invertido y cuántas operaciones ha realizado o cuántas posiciones mantiene vivas durante los últimos 3 años.

	2 o más	1	Ninguna
Depósitos bancarios e imposiciones a plazo fijo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renta fija no compleja.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renta variable cotizada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fondos, planes, productos de inversión basados en seguros y ETFs no estructurados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Productos estructurados con garantía total de capital.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Productos estructurados sin garantía de capital.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participaciones preferentes, deuda subordinada y renta fija con derivados implícitos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Productos de capital riesgo o de gestión alternativa y renta variable no cotizada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Derivados en mercados organizados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Derivados OTC.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Evaluación Test de Conveniencia (No cumplimentar):

	Si	No		Si	No		Si	No
G. Renta Variable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	G. León Valores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	G. Corto Plazo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G. Crecimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	G. Renta Fija Flex.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

Firma:

Tipo de cliente: (No cumplimentar)

Minorista Profesional

En _____ a _____ de _____ del _____

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Los clientes que declaren estar exentos de retención deberán aportar certificado expedido por la agencia tributaria acreditando dicha condición.

• **Advertencia legal FATCA:**

- A todos los efectos se entenderá como US PERSON:
 - Los ciudadanos de Estados Unidos (por nacionalidad o nacimiento). En caso de ostentar nacionalidad múltiple, siendo una de ellas la de EE.UU., se considerará ciudadano estadounidense.
 - Las personas que tengan en su poder una "Green Card" (tarjeta de inmigración como residente permanente emitida por el US citizenship and immigrations service (USCISI)).
 - Los residentes en Estados Unidos al menos 183 días en el último año.
 - Las personas que mantienen su domicilio en Estados Unidos, con independencia de su presencia física en los EE.UU o sus territorios.
- El cliente declara que, al identificarse como US PERSON, está sujeto a las disposiciones establecidas por la normativa FATCA y autoriza a Gesconsult, SA., S.G.I.I.C., a que realice las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en dicha norma.
- El cliente se compromete a informar a Gesconsult, SA., S.G.I.I.C., en caso de que su condición de persona no sujeta a la contribución a la hacienda de los Estados Unidos de América de acuerdo con la legislación fiscal norteamericana, cambiara en el futuro.
- El cliente reconoce y acepta, en caso de incumplimiento del compromiso de informar sin demora a Gesconsult, SA., S.G.I.I.C., sobre el cambio de condición de persona no sujeta a contribución a la hacienda de los Estados Unidos de América o en caso de falsedad de dicha declaración, que Gesconsult, S.A., S.G.I.I.C., se reserva el derecho de solicitar el reembolso total de las participaciones suscritas en las IIC gestionadas por ésta.

- Autorización de comunicaciones telemáticas: el cliente autoriza a la sociedad a que le remita vía correo electrónico cualquier tipo de correspondencia, incluido el estado de posición.

- Representante legal/apoderado: será necesario presentar la escritura de poderes vigente.

- El cliente declara que las informaciones indicadas en este documento son veraces y autoriza a Gesconsult, SA., S.G.I.I.C. a realizar las comprobaciones que la misma estime convenientes para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 10/2010, de 28 de Abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y demás normativa que la cumplimenta.

- Conforme a las disposiciones establecidas en el art. 14 de la ley 10/2010 de prevención de blanqueo de capitales, modificado por la disposición final sexta de la ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, son personas con responsabilidad pública:

- Aquellas que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas importantes por elección, nombramiento o investidura en otros estados miembros de la unión europea o terceros países, tales como los jefes de estado, jefes de gobierno, ministros u otros miembros de gobierno, secretarios de estado o subsecretarios; los parlamentarios; los magistrados de tribunales supremos, tribunales constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recurso, salvo en circunstancias excepcionales, con inclusión de los miembros equivalentes del ministerio fiscal; los miembros de tribunales de cuentas o de consejos de bancos centrales; los embajadores y encargados de negocios; el alto personal militar de las fuerzas armadas; los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de empresas de titularidad pública.

- Aquellas que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas importantes en el estado español, tales como los altos cargos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa en materia de conflictos de intereses de la administración general del estado; los parlamentarios nacionales y del parlamento europeo; los magistrados del tribunal supremo y tribunal constitucional, con inclusión de los miembros equivalentes del ministerio fiscal; los consejeros del tribunal de cuentas y del Banco de España; los embajadores y encargados de negocios; el alto personal militar de las fuerzas armadas; y los directores, directores adjuntos y miembros del consejo de administración, o función equivalente, de una organización internacional, con inclusión de la Unión Europea.

- Asimismo, tendrán la consideración de personas con responsabilidad pública aquellas que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas importantes en el ámbito autonómico español, como los presidentes y los consejeros y demás miembros de los consejos de gobierno, así como los altos cargos y los diputados autonómicos y, en el ámbito local español, los alcaldes, concejales y demás altos cargos de los municipios capitales de provincia o de capital de comunidad autónoma de las entidades locales de más de 50.000 habitantes, o cargos de alta dirección en organizaciones sindicales o empresariales o partidos políticos españoles.

- Ninguna de estas categorías incluirá empleados públicos de niveles intermedios o inferiores.

Firma:

En _____ a _____ de _____ del _____

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD

El Cliente declara que le ha sido entregado previamente a la primera suscripción de un fondo de Gesconsult SGIIC:

- El Documento Fundamental para el Inversor (DFI/KID)
- El último informe semestral publicado del fondo.

Ambos documentos de cada fondo a suscribir se encuentran a disposición de los inversores en las oficinas y páginas web de Gesconsult SGIIC y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.gesconsult.com y www.cnmv.es).

El cliente autoriza a Gesconsult SGIIC para que gestione sus órdenes de suscripciones, traspasos y reembolsos.

La hora límite para la aceptación de cualquier tipo de operación son las 14:00. No se aplicará valor liquidativo a ninguna operación hasta la correcta recepción de la documentación. En las suscripciones y traspasos de entrada junto a la documentación es necesaria la asignación del dinero en la cuenta corriente del fondo.

Todas las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 o en un día no hábil se tramitarán al siguiente día hábil.

Advertencia legal MIFID

El tratamiento como cliente minorista supone una mayor protección del inversor, puesto que se le reconocen mayores derechos de información, tanto con carácter previo como posterior a la contratación de cualquier producto financiero. Todos los clientes tienen derecho a solicitar un cambio de clasificación hacia una categoría de mayor o menor protección. La solicitud de cambio de clasificación de cliente minorista a profesional supone la pérdida de dichos derechos.

La solicitud de cambio de clasificación se tramitará a través del documento "renuncia de clasificación MIFID" que deberá ser debidamente cumplimentado y remitirse a Gesconsult, S.A., S.G.I.I.C., por los canales de comunicación establecidos, ya sea por correo electrónico a la dirección fondos@gesconsult.es o presentarse en las oficinas de Gesconsult, S.A., S.G.I.I.C.

El cliente declara conocer que las conversaciones telefónicas pueden ser grabadas.

Advertencia legal MIFID

De acuerdo con el nuevo Reglamento Europeo sobre Protección de datos de carácter personal, informamos que los datos personales facilitados serán incluidos en un fichero cuyo responsable es Gesconsult, SA, SGIIC, con la finalidad de cumplir con sus obligaciones establecidas legalmente y en particular realizar la gestión de la solicitud. El titular tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas, así como a obtener información clara y transparente sobre el tratamiento de sus datos, dirigiéndose por escrito al siguiente domicilio: C/Príncipe de Vergara, 36 6º dcha. 28001 Madrid. Puede consultar información adicional y detallada sobre nuestra política de privacidad en www.gesconsult.es. El titular se compromete a mantener actualizada la información facilitada.

Firma:

En _____ a _____ de _____ del _____

El cliente conoce y acepta las condiciones y comisiones del Fondo sobre el que se está operando, tal y como aparecen en sus respectivos folletos registrados en la CNMV.

Gesconsult SGIIC tramitará la solicitud de inversión sin estar obligada a evaluar la adecuación del fondo de inversión al cliente.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud.

El cliente autoriza expresamente que en caso de solicitud de traspaso se cedan los datos personales de su fondo a la entidad de destino que solicitara por cuenta del mismo la movilización de su saldo de derechos económicos.

Gesconsult SGIIC garantiza el tratamiento absolutamente confidencial de la información que se obtiene al rellenar el siguiente cuestionario. El cliente se compromete a mantener actualizada la información facilitada.

Código Partícipe:

(No Cumplimentar)

Fecha de Alta:

(No Cumplimentar)

Orden de Suscripción-TraspasoTitular 1

Nombre/ Razón Social:

Apellidos:

NIF/CIF:

E-mail:

Móvil:

Titular 2

Nombre/ Razón Social:

Apellidos:

NIF/CIF:

E-mail:

Móvil:

¿Cómo desea suscribir?
 Talón nominativo Tasferencia bancaria
Marque los fondos que desea suscribir:

Fondo	Importe	Cuenta Corriente
GESCONSULT CORTO PLAZO, FI		ES03-0234-0001-02-9024040520
GESCONSULT RENTA FIJA FLEXIBLE, FI		ES47-0234-0001-03-9024040455
GESCONSULT LEON VALORES MIXTO FLEXIBLE, FI		ES45-0232-0100-80-0012307226
GESCONSULT RENTA VARIABLE, FI		ES28-0234-0001-01-9024040119
GESCONSULT CRECIMIENTO, FI		ES41-0234-0001-01-9024040370

Traspaso entre fondos:

Fondo de origen:

Fondo de destino:

 Traspaso Total Traspaso parcial (elige una opción)

- Importe:
- Participaciones:

Es imprescindible que indique los datos de la cuenta del fondo de origen (Fondos desde donde realiza el traspaso):

Otras suscripciones:

EL/LOS TITULARES, cuyos datos figuran en esta solicitud, DESEAN PARTICIPAR en el Fondo aceptando integralmente su Reglamento de Gestión y su Folleto Explicativo.

Firma Titular 1Firma Titular 2

En _____ a _____ de _____ del _____

De acuerdo con el nuevo Reglamento Europeo sobre Protección de datos de carácter personal, informamos que los datos personales facilitados serán incluidos en un fichero cuyo responsable es Gesconsult, SA, SGIIIC, con la finalidad de cumplir con sus obligaciones establecidas legalmente y en particular realizar la gestión de la solicitud. El titular tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas, así como a obtener información clara y transparente sobre el tratamiento de sus datos, dirigiéndose por escrito al siguiente domicilio: C/Príncipe de Vergara, 36 6º dcha. 28001 Madrid. Puede consultar información adicional y detallada sobre nuestra política de privacidad en www.gesconsult.es. El titular se compromete a mantener actualizada la información facilitada.

Código Partícipe:

(No Cumplimentar)

Fecha de Alta:

(No Cumplimentar)

Orden de Reembolso

Titular 1

Nombre/ Razón Social:

Apellidos:

NIF/CIF:

E-mail:

Móvil:

Titular 2

Nombre/ Razón Social:

Apellidos:

NIF/CIF:

E-mail:

Móvil:

¿De qué fondo quiere reembolsar?

Si el reembolso es TOTAL, en la casilla importe, escriba TOTAL

Fondo	Importe	Cuenta Corriente	
GESCONSULT CORTO PLAZO, FI		<input type="checkbox"/> Bruto	<input type="checkbox"/> Neto
GESCONSULT RENTA FIJA FLEXIBLE, FI		<input type="checkbox"/> Bruto	<input type="checkbox"/> Neto
GESCONSULT LEON VALORES MIXTO FLEXIBLE, FI		<input type="checkbox"/> Bruto	<input type="checkbox"/> Neto
GESCONSULT RENTA VARIABLE, FI		<input type="checkbox"/> Bruto	<input type="checkbox"/> Neto
GESCONSULT CRECIMIENTO, FI		<input type="checkbox"/> Bruto	<input type="checkbox"/> Neto

Importe y forma de pago:

 Talón nominativo

- Beneficiario:

- Importe en Euros:

 Transferencia Bancaria

- IBAN/CC:

- Beneficiario:

-Importe en Euros

Comentarios:

Firma Titular 1

Firma Titular 2

En _____ a _____ de _____ del _____

Código Partícipe:

(No Cumplimentar)

Fecha de Alta:

(No Cumplimentar)

Consentimiento operativa Web

Querido partícipe:

En Gesconsult queremos ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes, por ello a través de la "Zona Clientes" de nuestra Web, podrás consultar el estado de tus posiciones y realizar cualquier operación on-line (suscribir, reembolsar y/o traspasar) de forma muy sencilla y en cualquier momento.

Para poder darte de alta necesitamos que nos facilites los siguientes datos personales:

Nombre titular:

Correo electrónico:

Número móvil:

Acceder a la "Zona Clientes" es muy sencillo, solo tendrás que seguir los siguientes pasos:

- Entre en nuestra web <http://www.gesconsult.com/>
- En "Zona Clientes", introduzca su NIF (nombre de usuario) y la contraseña que le hemos enviado. Para cualquier operación y contratación que realice a través de la web y como medida de mayor seguridad, **le enviaremos un código de confirmación por SMS al número de teléfono que nos has facilitado.**

Puede hacernos llegar esta carta por correo electrónico (fondos@gesconsult.es).

Si tiene alguna duda, estaremos encantados de atenderle en el teléfono 91 577 49 31.

Aprovechamos la ocasión para agradecer su confianza.

Reciba un cordial saludo,
GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C.

Firma Titular

En _____ a _____ de _____ del _____

De acuerdo con el nuevo Reglamento Europeo sobre Protección de datos de carácter personal, informamos que los datos personales facilitados serán incluidos en un fichero cuyo responsable es Gesconsult, SA, SGIC, con la finalidad de cumplir con sus obligaciones establecidas legalmente y en particular realizar la gestión de la solicitud. El titular tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas, así como a obtener información clara y transparente sobre el tratamiento de sus datos, dirigiéndose por escrito al siguiente domicilio: C/Príncipe de Vergara, 36 6º dcha. 28001 Madrid. Puede consultar información adicional y detallada sobre nuestra política de privacidad en www.gesconsult.es. El titular se compromete a mantener actualizada la información facilitada.

ACUERDO INICIAL DE SERVICIO ENTRE GESCONSULT S.A., S.G.I.I.C. y el cliente.

1. Mediante el presente acuerdo y la entrega de claves, Gesconsult le prestará el servicio financiero consistente en la utilización de medios telemáticos para el acceso, a través de la zona de clientes de la web <http://www.gesconsult.com> a sus posiciones en los productos por ella comercializados y, previo desarrollo, a la operativa con dichos productos. Dicho servicio será gratuito. La operativa con los productos comercializados quedará en todo caso sujeta a las disposiciones de su regulación específica.

2. El cliente autoriza a Gesconsult a exigir, cuando lo estime conveniente, la confirmación de cualquier instrucción por escrito antes de proceder a su ejecución, bien porque así lo exija la normativa vigente, o bien por motivos de seguridad. Todo ello, sin perjuicio de la validez de la instrucción emitida salvo que Gesconsult advierta expresamente que la validez y eficacia de la instrucción telemática queda sujeta a la recepción de dicha confirmación escrita. En caso de precisarse la confirmación escrita por imperativo legal, el cliente asume toda responsabilidad por la falta de la misma.

3. Para el acceso a la zona de clientes de la página web será necesario un usuario (NIF o CIF) y una primera clave o contraseña de acceso generada por Gesconsult que será remitida al móvil indicado por el cliente en el presente documento.

4. La contraseña inicial deberá ser cambiada por otra elegida libremente por el cliente a través del propio Servicio. A partir de este momento el cliente podrá acceder a toda la información de sus posiciones y, una vez esté disponible la funcionalidad, a la realización de operaciones sobre sus productos mediante la generación del PIN de operación. Gesconsult podrá en cualquier momento, previa comunicación al cliente, modificar o sustituir las claves personales, e incluso modificar sus características definitorias, cuando dicha modificación o sustitución sean convenientes, adecuadas o necesarias para el funcionamiento del servicio.

5. Para los servicios operativos prestados a través de la página web de Internet de Gesconsult, será necesario el acceso a la zona de clientes de la web, con su usuario y contraseña. Para cada operación Gesconsult asignará al cliente una clave o PIN de operaciones que será remitida al móvil indicado por el cliente en el presente documento. El acceso a la zona de clientes y el PIN de operaciones integrarán la Firma Electrónica de cada operación. En cualquier caso, Gesconsult podrá modificar o establecer condiciones de identificación adicionales o que pueda precisar el Servicio. El PIN, el código de usuario y la contraseña no podrán ser cedidos o facilitados a terceras personas. Las partes convienen que los sistemas de seguridad e identificación contenidos en la presente cláusula tendrán la misma validez que la firma autógrafa. En caso de cotitularidad, será válida la asignación y envío de la contraseña a cualquiera de los titulares salvo instrucciones expresas en contrario por parte de todos los titulares. En caso de entidades, la asignación de claves se realizará a cualquiera de los apoderados registrados en los archivos de Gesconsult.

6. Para aquellas operaciones en las que así se establezca por motivos de seguridad del Servicio, se requerirá además la identificación adicional del Cliente para establecer su identidad. Gesconsult podrá bloquear el Servicio cuando lo estime necesario por motivos de seguridad. Además, el Servicio a través de Internet quedará bloqueado automáticamente en el supuesto de que se produzcan tres errores sucesivos en el acceso a la Zona de Cliente o en la consignación de la clave de operaciones (PIN). El bloqueo se levantará exclusivamente una vez que Gesconsult haya comprobado satisfactoriamente la identidad del cliente, lo que podrá requerir el desplazamiento personal del cliente hasta la sede de Gesconsult.

7. Las partes reconocen y aceptan expresamente que la prestación del consentimiento y la comunicación de instrucciones por vía telemática será válida y vinculante para ambas, salvo que otra cosa se establezca en estas condiciones generales, con el sólo requisito de que se haya cumplido el procedimiento de seguridad para el acceso al servicio. Las partes reconocen y aceptan expresamente, a todos los efectos, la plena equiparación jurídica a la firma del cliente de las instrucciones telemáticas emitida con cumplimiento de los procedimientos descritos.

8. Las instrucciones que se reciban por Gesconsult a través del Servicio se reputarán válidas y correctas siempre que reúnan las condiciones previstas en este contrato, y se considerará que han sido cursadas por el cliente, dotado de capacidad legal suficiente al efecto.

9. Gesconsult no se hace responsable de cualquier fallo, error técnico, accidente, avería, manipulación, interrupción en el servicio o cualquier otra incidencia que pudiera surgir en productos, equipos o servicios técnicos ajenos a Gesconsult cuyo uso sea necesario para la prestación del servicio. Gesconsult no será responsable en

los supuestos de indisponibilidad del Servicio por causas de fuerza mayor o suspensión temporal del mismo por razones técnicas.

10. El cliente se obliga a adoptar las medidas de seguridad necesarias, tanto personales como materiales, para mantener la confidencialidad de sus claves personales. Gesconsult queda liberada de cualquier responsabilidad por uso indebido del Servicio. El cliente notificará inmediatamente, por correo certificado o por fax, al Servicio la pérdida, extravío, sustracción, robo o acceso ilegítimo de sus claves personales, así como su conocimiento por terceras personas. Gesconsult será responsable de cualquier orden comunicada y ejecutada por el Servicio con posterioridad a dicha notificación. Asimismo, comunicará cualquier cambio o variación de su capacidad jurídica; en este caso Gesconsult se reserva el derecho a resolver el contrato. El cliente se obliga a aceptar la corrección por Gesconsult de cualquier error cometido en la utilización del Servicio, ya sea debido a razones informáticas o de cualquier otra naturaleza. El Cliente aceptará y admitirá, en todo caso, cualquier operación que se haya realizado mediante la utilización de sus claves personales de acuerdo con lo condicionado en este Contrato, aun en el supuesto de que haya sido efectuada por tercera persona, siempre que no se haya notificado previamente.

11. Las adquisiciones o reembolsos de participaciones en Fondos de Inversión estarán sujetas a los límites y condiciones establecidos en cada fondo y recogidos en su Reglamento y/o Folleto. Se entenderán confirmadas las órdenes cursadas para la realización de operaciones de Fondos de Inversión a través del Servicio, siempre que el partícipe no manifieste su disconformidad el mismo día de la recepción de la información correspondiente a las operaciones y realice, en su caso, el ingreso oportuno en la c/c del Fondo.

12. Gesconsult tomará las medidas necesarias para no atender ninguna orden que haya sido emitida con posterioridad a una notificación de pérdida, extravío, sustracción, robo o acceso ilegítimo de las claves personales del Cliente y a facilitar al Cliente unas nuevas claves. Gesconsult atenderá con la máxima diligencia y de acuerdo con la normativa especial, todas las operaciones que pueda ordenar el Cliente a través del Servicio. Gesconsult se reserva el derecho a incorporar todo tipo de mejoras y modificaciones en el Servicio, ya sea en cuanto al acceso al mismo o en cuanto a cualquier otro requisito o circunstancia que en cada caso estime conveniente.

13. La duración del presente contrato es indefinida. Las partes podrán resolver el mismo en cualquier momento, sin alegación de causa, mediante escrito dirigido a la otra parte con una antelación de al menos quince días a la fecha de efecto de la resolución. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá resolver con efectos inmediatos el presente contrato y cancelar el Servicio en el supuesto de incumplimiento por la otra parte de cualquiera de sus obligaciones. Gesconsult podrá resolver el contrato cuando a su juicio exista una utilización incorrecta del servicio por el cliente que incida negativamente en la prestación del mismo.

14. Cualquier modificación en las condiciones de este contrato y la introducción de otras nuevas requerirá el previo aviso al cliente, quien, si no estuviera de acuerdo con la misma, dispondrá de un plazo mínimo de un mes a partir de la fecha de entrada en vigor de la modificación propuesta, dentro del cual podrá resolver el contrato mediante notificación fehaciente dirigida a Gesconsult. El transcurso del referido plazo sin que por parte del cliente haya manifestación en contrario, implicará su plena aceptación de las nuevas condiciones.